



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 16 de septiembre de 2022.

VISTO las Resoluciones Decanales Nros.467/2022 y 484/2022, por la que se afectan dentro de los alcances de la Resolución de Consejo Directivo Nro.: 147/2022, a los consejeros Estudiantiles electos en las elecciones universitarias 2022, como integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro.: 467/2022 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar las Resoluciones Decanales Nros.467/2022 y 484/2022, por la que se afectan dentro de los alcances de la Resolución de Consejo Directivo Nro.:147/2022, a los consejeros Estudiantiles electos en las elecciones universitarias 2022, como integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:226/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 18 de septiembre de 2022, 15:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220918-6327683609fa0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.